

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

01,000.12

Oficio No.T.6581- SNJ-12-1285 Quito, 5 de noviembre de 2012

Señor Doctor

Patricio Pazmiño Freire

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL,

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

En su despacho.-

CORTE LONG VIDLORAL SECRETARIA GENERAL Pacific el dia ce noy M, é recoler 7
DOUMENTOLOGIA
1.) SECRETARIO GENERAL

Ref.: Convenio entre la República del Ecuador y la República de Corea para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal respecto a Impuesto sobre la Renta.-

De mi consideración:

Adjunto encontrará el Convenio entre la República del Ecuador y la República de Corea para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal respecto a Impuesto sobre la Renta, para la respectiva ratificación del Ecuador.

El objetivo del Convenio es obtener una colaboración mutua entre sus miembros para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal del Impuesto a la Renta.

Según lo dispuesto en el número 8 del artículo 419 de la Constitución de la República, la ratificación de los tratados internacionales, requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional, cuando se comprometan al país en acuerdos de integración y comercio.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, respecto a los tratados internacionales, previamente a su ratificación por parte del Presidente de la República, éstos deben ser puestos en conocimiento de la Corte Constitucional, la cual debe resolver si requieren o no aprobación legislativa. Por lo anteriormente mencionado, mucho le agradeceré se expida la correspondiente resolución.

Por último, acompaño los Decretos Ejecutivos Nos. 11, 1246 y 2 publicados en los Registros Oficiales Nos. 8, 408 y 12, de 25 de enero del 2007, 21 de agosto de 2008 y 26 de agosto de 2009, respectivamente, con los cuales se me designa como representante del Presidente Constitucional de la República, Economista Rafael Correa Delgado, para comparecer en estos trámites.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,

SECRETARIO NACIONAL JURÍDICO

VG/ig

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Recibido el día de hoy Membro
AU 2012 a las 16.1130
Por FC
GM ONLLOS

DOCUMENTACIÓN - ARCHIVO